Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 1771

VOC

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 4 de marzo de 2011.-

VISTO: El Memorándum N° 639 de fecha 03 de marzo de 2011, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 para la "***Adquisición de Periódicos***";

Que, según acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de febrero de 2011, han presentado ofertas las empresas *LIBRERÍA CANDY'S y AGENCIA VIDAL;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 28 de febrero de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: "*...Por lo expuesto, se recomienda: 1) Desestimar la oferta presentada por la firma oferente LIBRERÍA CANDY'S (Adriana Patricia Valdez Mendoza), por presentar en forma deficiente el formulario de la oferta, de conformidad al Decreto Nº 21.909/03, artículo 60, numeral 2. 2) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS" a la firma "AGENCIA VIDAL" de Vidal Galeano Gutiérrez, RUC 1169904-3, por un monto total de Gs. 41.703.000 (Guaraníes IVA Incluido Cuarenta y Un Millones Setecientos Tres Mil), por ser la oferta solvente más baja y de conformidad con el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22/05/09, que establece que "... En caso de que en la segunda fecha de*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2011 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación" 3) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida Licitación...";

Que, el Artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";*

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación N° 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto N° 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 330 FF 10;

Que el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALBERTO COLMÁN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 03/2011 *"Adquisición de Periódicos"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma AGENCIA VIDAL (de Vidal Galeano Gutiérrez) según el Artículo 34, inciso c), conforme al siguiente cuadro:

Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cant.	Marca	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
55101504-001	Periódicos (Lunes a Sábado)	Unid	2.500	ABC	Ejemplar	4.200	10.500.000
55101504-002	Periódicos (Domingo)	Unid	416	ABC	Ejemplar	4.750	1.976.000
55101504-003	Periódicos (Lunes a Sábado)	Unid	2.500	La Nación	Ejemplar	4.200	10.500.000
55101504-004	Periódicos (Domingo)	Unid	416	La Nación	Ejemplar	4.750	1.976.000
55101504-005	Periódicos (Lunes a Sábado)	Unid	2.500	Ultima Hora	Ejemplar	4.200	10.500.000
55101504-006	Periódicos (Domingo)	Unid	416	Ultima Hora	Ejemplar	4.750	1.976.000
55101504-007	Periódicos (Lunes a Sábado)	Unid	300	Clarín	Ejemplar	11.000	3.300.000
55101504-008	Periódicos (Domingo)	Unid	65	Clarín	Ejemplar	15.000	975.000
			TOTAL				41.703.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABOG. EDGARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2011 "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 28 de febrero 2011.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. [illegible] DO COLMÁN
Secretaria General
Ministerio de Educación y Cultura